

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1566-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Informe "Entidades Adscritas"

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al requerimiento del oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1571-OF del 03 de octubre del 2022, en el cual solicita: "(...) a las entidades adscritas en el término máximo de 3 días presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos (...)", y luego de la revisión de los registros y análisis de los estados financieros a la fecha, toda vez que se han sido validados por la Jefatura Financiera, se determinó que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio **no mantiene deudas y/o acreencias** existentes en materia tributaria con entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Como respaldo de lo expuesto, se adjunta el Estado de Situación Financiera de la ACDC al 30-09-2022, con su respectivo informe Técnico en donde se detalla la procedencia y seguimiento de cada una de las cuentas que lo integran.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Referencias:
- GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Anexos:
- INFORME TÉCNICO CONTABLE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022-signed.pdf

Copia:
Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1566-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Ángel Chicaiza Tipanluisa	lact	ACDC-DLO-JF	2022-10-05	
Revisado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	SCRR	ACDC-DLO	2022-10-05	
Revisado por: Zoila Marlene Davila Cabezas	zmdc	ACDC-DLO-JF	2022-10-05	
Aprobado por: Edison Javier Carrillo Vizcaino	EJCV	ACDC	2022-10-05	

